

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTE DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA AOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12.

LA CUESTION SOCIAL.

(CONTINUACION).

Varias ocasiones hemos tenido de oírles, y no pocas de intervenir en sus cuestiones con los fabricantes, y habremos de confesar que en pocas de ellas carecian por completo de razon y que en ninguna dejaron de poner en nuestras manos la resolucion de sus diferencias.

Justicia, nos decian, es lo único que deseamos, y sabiendo que se nos hará justicia, quedaremos satisfechos. Tambien habremos de reconocer que á su vez los fabricantes buscaron en lo posible soluciones conciliatorias. Aprovechando este espíritu de los unos y de los otros, podría haberse obtenido en muchas ocasiones favorable resultado; pero no utilizándose por los que pudieron y debieron hacerlo, fueron agravándose las diferencias, y preparándose los contendientes para la inevitable lucha. Los obreros ensancharon y fortalecieron sus asociaciones para la resistencia: los fabricantes se obligaron por compromisos, cuya práctica fué bastante funesta. Ejemplos de ello fueron las últimas huelgas de Sabadell y Manresa.

Iniciada tan funesta marcha, de ella tan sólo podian esperarse desastrosos resultados: condensada la electricidad era de temer surgiesen violentas tempestades. Por fortuna, ni en nuestros obreros existen la exaltacion y el odio que algunos les atribuyen desconociéndoles, ni en nuestros fabricantes la intransigencia y el egoismo con que se les caracteriza. El obrero español, y en especial el obrero catalan, piensa, medita, antes de resolverse; atiende todas las observaciones, defiende con calor sus ideas, pero no se apega ciegamente á ellas; es deferente con la autoridad, y si ésta no se le presenta con la amenaza en los labios y con las bayonetas por razon suprema, si ésta, llevada del más equivocado concepto, no le niega todo creyendo que en su negativa está su fortaleza, si ésta se muestra imparcial y recta, desarma al trabajador, y es el árbitro que por su parte señala. Por eso en las cuestiones obreras la autoridad debe serlo todo lo ménos que pueda; en su discrecion tiene su verdadera fuerza.

¿Cuáles son las diferencias que separan á los trabajadores y á los fabricantes? ¿Cuáles las cuestiones que generalmente han motivado las huelgas? Casi todas han sido producidas por el deseo, muy natural y muy justo, del obrero, de que se remunere su trabajo de modo que pueda atender á las más ineludibles necesidades de la familia; de que se disminuyan reduciéndolas debidamente las horas de trabajo; de que se mejoren las condiciones de éste, y de que los niños no sean explotados aniquilándose lentamente

su existencia. Algunas veces fueron injustificables las pretensiones de los obreros, pero en la mayoría de los casos les sobra la razon para ello. Lo racional, lo lógico es que así sea, pues el operario que no vive sino del producto de su jornal, que pocas veces posee un fondo de reserva que le sostenga en situaciones extremas, no acude al recurso de la huelga sino cuando sobre cargado de razon cree que no le queda otro medio que el de la resistencia colectiva. Mientras que ésta se limita á abandonar el trabajo, á dejar desiertos los talleres; mientras no le lleva hasta las coacciones, hasta las amenazas, hasta los atropellos de sus compañeros; mientras que exaltado no acomete al fabricante, y perdiendo toda reflexion destruye la maquinaria ó incendia la fábrica, no hace más que ejercitar un perfecto derecho, el derecho que le asiste para trabajar ó dejar de hacerlo, y en este caso la mision de la autoridad no debe ser imponerse por el terror, sino mediar cual autoridad protectora, procurar la resolucion más acertada del conflicto, que el capital no se imponga á la razon, que la fuerza del número no sustituya á la justicia de la causa, y que los elementos disolventes, acallados en apariencia, no se vayan condensando aparentemente para estallar despues en esas terribles convulsiones que conmueven la sociedad, que sobrecojen los ánimos y que hieren mortalmente la produccion y la riqueza pública.

Ninguna institucion puede contribuir tan eficazmente á poner término ó disminuir cuando ménos las huelgas, como los jurados mixtos que con atribuciones propias diriman las cuestiones entre el fabricante y el obrero, cual los tradicionales y respetados tribunales de aguas dirimen en el antiguo reino de Valencia las que se suscitan entre los regantes. Ciertamente que pueden contribuir á ello y producir beneficios resultados los gremios reconstituidos, no sobre la base del privilegio, no con el antiguo espíritu exclusivista y absorbente que les distinguía, no para proteger el ágio ó el monopolio, no para limitar el número de operarios y sujetarlos inflexiblemente á una industria, sino fundamentados en la verdadera libertad, amparados en la asociacion, protegidos por la ley y moviéndose en la esfera del respeto mútuo de los derechos, segun últimamente ha sostenido en un notable escrito, profundo cual todos los suyos, nuestro ilustre y modesto amigo y paisano Sr. Perez Pujol; ciertamente que las Sociedades Cooperativas, los Montes Píos y las Cajas de Ahorros de obreros, que tan extenso desarrollo alcanzan en Cataluña, asegurando hasta ciertos límites el porvenir del obrero, podrán variar y variarán indudablemente la condicion de éste; ciertamente los ateneos donde los jóve-

nes se educan y donde los obreros y sus familias se instruyen, se distraen y entretienen sus ócios, producirán ventajas tan notorias que no necesitan indicarse; ciertamente que la justa limitacion de las horas de trabajo para que el obrero no se aniquile, la regularizacion del de los niños para que su existencia no se agoste, la inspeccion de las fábricas para que reunan las precisas condiciones de salubridad, la creacion de barrios para que el obrero pueda amortizando lentamente el capital hacerse propietario de la casa y otras tantas medidas de que en otra ocasion nos ocuparemos, cortarán abusos y evitarán males que muchas veces hemos lamentado. Pero sobre todas estas reformas, sobre todas estas creaciones, colocaremos siempre los jurados mixtos de fabricantes y obreros, parcialmente establecidos en algunos puntos, y en los que, ni el fabricante ni el obrero, pueden ver una institucion que sistemáticamente les sea adversa. Establecidos con perfecta igualdad, formados con personas que al uno y al otro inspiren confianza, sometidos á determinadas reglas, presididos por la autoridad, ofrecerán todas las garantías de que sus decisiones estarán inspiradas en la justicia, en la imparcialidad y en el deseo de acierto.

Pondremos ya término á estos apuntes, incorrectos y desordenados cual no podian ménos de serlo dada nuestra insuficiencia, y que nos hemos atrevido á consignar llevados del deseo de contribuir al mejoramiento de la clase obrera, ahora que los gobiernos y los particulares la prestan atencion preferente. En otros artículos ampliaremos algunas de las indicaciones que contienen y nos ocuparemos con la atencion que merecen de varias de las instituciones, cuyo planteamiento inmediato creemos urgente é imprescindible. Las clases obreras, diremos nuevamente si claman por su completa redencion, no piden, cual por algunos se pretende, reformas que tan solo al desquiciamiento social conducirían, dotadas de una sensatez y un espíritu conciliador, que en muchas ocasiones hemos podido comprobar, no sostienen nada de aquello que se las demuestre es inadmisibile. Piden tan solo que se las conceda, lo que se creen con derecho. Atiéndaselas una vez, oíganse sus quejas, póngase remedio á sus males, y el pavoroso problema social habrá perdido su carácter amenazador. Cuando la balanza de la ley se mantiene en el fiel, el obrero español inclina la frente, se descubre y bendice la justicia.

MANUEL GIL MAESTRE.

LA AGRICULTURA EN LA EXPOSICION

Todas las obras materiales que realiza el hombre, tienen en su origen defectos hijos de la inex-

perencia, y que solo pueden subsanarse con el trascurso del tiempo y la enseñanza que ejerce el cúmulo de dificultades que continuamente se oponen a la perfecta consecucion de un fin.

Por eso no censuramos con acritud la Exposicion que en estos momentos se ostenta en el sitio de la Alamedilla, y que como ensayo puede servir de provechosa leccion para lo sucesivo; en cambio, es acreedor a severa censura, el país, la provincia en fin, cuyo concurso fué llamado al certamen que nos ocupa.

El que de extraños y remotos lugares fuese trasladado súbitamente al interior del pabellon donde aquel se celebra y fuese enterado del objeto y fines del mismo, no conoceria la naturaleza de nuestro suelo, ni las bases de nuestra riqueza, ni el objeto de nuestro comercio. Cualqui ra cosa puede ocurrir á un extraño, menos que tiene á sus ojos una exposicion regional, eminentemente agrícola y pecuaria.

Los labradores y ganaderos de nuestro país, no conocen la importancia de las Exposiciones, ni el resultado provechoso que pueden reportar á los intereses generales y á los privados. Una exhibicion de productos sin ostentaciones de ningun órden, ni deberse á una eleccion minuciosa entresacada de la masa general de productos, sino una exhibicion en grande escala de las buenas producciones de nuestro suelo, que reporta ventajas al comercio por su calidad y por su precio, es en la exposicion una muestra comercial que puede servir de base á grandes transacciones y á establecer perpétuos centros de comercio.

Las exhibiciones de trigo que hemos visto (en su mayor parte) se reducen á un litro escaso de aquel fruto, que la mala fé general supone extraido *grano á grano* de entre una cantidad mucho mayor; dicho se está con esto, que ningun comprador puede animarse ha hacer una transacion inmediata con solo la vista de aquella muestra, tal y como deben hacerse las transacciones en los certámenes de la agricultura y de la industria.

En las exposiciones se persiguen fines prácticos cuya consecucion es inmediata. Colóquese, por ejemplo, un trigo ordinario cualquiera, en un certamen, extraido con más economía que otro de su misma calidad y ofrézcase á menor precio: este trigo lleva ya una enorme ventaja á todos los trigos y logrará un premio de primera y con preferencia á otros trigos de mejor calidad, que lo son por la naturaleza del suelo y no por la industria ó la laboriosidad del agricultor.

Pero aquí no hemos comprendido ni siquiera el objeto de los certámenes y hemos correspondido mal á los esfuerzos de la Diputacion, que dicho sea de paso, tambien tiene alguna responsabilidad por el mal resultado de la Exposicion en lo que se refiere á la agricultura.

Lo decimos con una franqueza que se equipara á nuestro dolor. Nuestros labradores, salvo reducidas excepciones, no han comprendido los fines de esta fiesta de la industria y, ó no han concurrido á ella, ó han concurrido en una forma raquítica y contraproducente á los fines de la Exposicion.

Sirva esta de ensayo, y quiera Dios que á la primera podamos dar al público un espectáculo digno de nuestra agricultura y de nuestra industria.

PREMIOS DE LA EXPOSICION.

Diploma de honor á la Diputacion y al Ayuntamiento por sus trabajos y sacrificios, y á don Francisco G. Liaño (Peñaranda) por su trigo candeal.

Seccion de Agricultura.

A don Ignacio Hortal, por su instalacion, diploma y medalla de oro.

CLASE PRIMERA.—A don Juan Manuel Ramos, por trigo candeal (Parada de Rubiales), diploma y medalla de plata.—A don Angel Sanchez (Pinilla), por id., diploma y medalla de cobre.—A don Modesto Hernandez (Parada de Rubiales), por trigo mocho, diploma y medalla de plata.—A don Bernardo Santos (San Cristóbal de la Cuesta), por id., diploma y medalla de plata.—A don Angel Sanchez por id. (Pinilla) diploma.—A don Raimundo P. Villoria (Fregeneda) por barbilla, diploma.—A don Fernando P. Tabernero, por cebada, diploma y medalla de cobre.—A don Angel Santos, por id., diploma.

CLASE SEGUNDA.—A la coleccion de legumbres de don Federico Onís, diploma y medalla de plata.—A don Victor Flores) Parada de Rubiales), por garbanzos, diploma y medalla de plata.—A don Aniceto Hilario (Peñaranda), por id., diploma.—A don Vicente Martín (Sequeros), por aluvias, diploma y medalla de cobre.—A don Paulino Poveda (Pedroso), por algarrobas, diploma y medalla de cobre.—A don Cesáreo Vicente (Aldeaseca), por id., diploma.—A don Il-

defonso Vicente (Aldeaseca), por guisantes, diploma y medalla de cobre.—A don Felipe Redondo (San Cristóbal de la Cuesta), por lentejas, diploma y medalla de cobre.—A don Raimundo P. Villoria (Fregeneda), por habas, diploma.—Al mismo, por altramuces, id.

CLASE TERCERA.—A la coleccion de raices y tubérculos de D. Federico Onís (Cantalapiedra), diploma y medalla de plata.—Al mismo por patatas, diploma y medalla de plata.—A don Domingo Garcia, por id., id.

CLASE CUARTA.—A don Federico Onís por su coleccion de hortalizas, diploma y medalla de plata.—Al mismo por la de semillas, id. de cobre.

CLASE QUINTA.—A don Federico Onís por su coleccion de plantas de jardin cultivadas al aire libre, diploma y medalla de cobre.—Id. en estufa, de plata.—Id. en invernadero, id.

CLASE SEXTA.—A don Paulino Perez por aceitunas, diploma y medalla de cobre.—A don Raimundo Villoria por frutas de hueso, diploma.

CLASE SÉPTIMA.—Coleccion frutales de Onís, diploma y medalla de cobre.

CLASE DÉCIMA.—A don Ramon Carranza, por sus vinos blancos de Buenavista, diploma y medalla de cobre.—A don Agapito Rubio, por id., diploma.—A don Ricardo Lopez, por id., diploma.—A don Agapito Martín (Sequeros), por vino tinto, diploma y medalla de plata.—A don Ramon Carranza, por id., id.—A don Gabino Rodriguez, por id., id.

CLASE UNDÉCIMA.—A don Ramon Hernandez, por sus aguardientes anisados, diploma y medalla de plata.—Al mismo, por su coleccion de licores, id.

CLASE DÉCIMATERCIA.—A don Ramon Hernandez, por sus cervezas, diploma y medalla de cobre.—A don Eduardo de Castro (Peñaranda), por id., diploma.

CLASE DÉCIMA CUARTA.—A don Bernardo Garcia (Aldeavilla), por sus aceites claros, diploma y medalla de cobre.—A don Raimundo Villoria (Fregeneda), por id., diploma.

CLASE DÉCIMAQUINTA.—A don Prudencio Santos Benito, por sus harinas, diploma y medalla de plata.—A don Gonzalo Paradinas (Cantalapiedra), por id., diploma y medalla de cobre.—A don Estanislao Garcia (Béjar), por id., diploma.—A don Agustin Moro, por su pan, diploma y medalla de plata.—A don Eugenio Galan, por id., diploma.—A don Juan Mirat, por sus almidones, diploma y medalla de plata.—Al mismo y á don Eduardo Jarrin, por sus pastas para sopa, diploma.

CLASE DÉCIMAONONA.—A la Escuela Normal de Maestros, por sus libros de contabilidad agrícola, diploma y medalla de plata (de 2.ª clase.)

Seccion de Industria.

A don Anselmo P. Moneo por su instalacion y trabajos, medalla de oro.—A la Escuela Normal de Maestras por su instalacion, medalla de oro.

CLASE PRIMERA.—Segundo grupo.—A don Alberto Engemann por su instalacion de canterita ú óxido de estaño de Navasfrias y Sierra de Gata, diploma y medalla de plata.—Primer grupo: A don Carlos Navarro de Onís, por el arsénico de Bermellar, el cobre de Vilvestre y Fregeneda, la galena de Sobradillo, Almendra, Miranda del Castañar, Aldeaseca y Bermellar, y la caliza de Fuenteguinaldo, diploma.—Al mismo por hierro, diploma.—Tercer grupo: Al Sr. Marqués de Santa Marta por su instalacion de las Termas de Ledesma, diploma y medalla de plata.

CLASE SEGUNDA.—Grupo único.—A don Santiago Rodriguez, de Salamanca, por sus jabones, diploma.—A don José Parrondo, de Alba de Tórmes, por los suyos, diploma.

CLASE TERCERA.—Tercer grupo.—Al gremio de ehorriceros de Candelario, por sus embutidos, diploma y medalla de plata.—Cuarto grupo.—A don Emilio Garcia Calama (Salamanca) por sus trabajos de confiteria, diploma y medalla de plata.—A don Victor Hernandez (Salamanca) por id., id.—A los Sres. Gomez y Hermano (Salamanca) por id., id.—A don Juan Prieto (Salamanca) por sus chocolates, diploma y medalla de plata.—A don Santiago Merás (Béjar) por id., id.—A don Alejandro Sanchez Crespo (Salamanca) por id., id.—A don José Crespo (Salamanca) por id., id.—A don José Garcia (Salamanca) por id., diploma.—A don Emilio G. Calama por su reproduccion en azúcar de la Casa Ayuntamiento, diploma.

CLASE CUARTA.—Primer grupo.—A don Braulio Parra (Béjar) por su coleccion de lanas para la industria de tejidos, diploma y medalla de cobre.—Segundo grupo.—A los hijos de don José Rodriguez (Béjar) por sus paños, diploma y medalla de plata.—A don Gerónimo Gomez Rodolfo (Béjar) por idem, idem.—A Lozano, hermanos y sobrinos (Béjar) por id., id.—A los Hijos de A. A. Rodriguez (Béjar) por id., id.—A la Viuda de D. Bonifacio Rodriguez é hijos (Béjar) por id., id.—A don Cipriano Rodriguez Arias (Béjar) por id., id.—A don Cándido Campo (Béjar) por id., id.—A don Miguel Comadran (Béjar) por sus tejidos regenerados, diploma y medalla de plata.—A don Manuel Clemente Perez (Salamanca) por sus sombreros finos, diploma y medalla de plata.—A don Mariano Tato (Salamanca) por id., id.—A la Escuela de Artes y Oficios de Béjar, por sus muestras de tejidos novedad, diploma y medalla de plata.—A don Estanislao Garcia Herrera (Béjar) por sus paños, diploma y medalla de cobre.—A los hijos de D. José Garcia (Béjar) por id., id.—A don Tomás Agero (Béjar) por id., id.—A don Manuel Gonzalez (Béjar) por id., id.—A don Toribio Zúñiga (Béjar) por id., id.—A don Alejandro Malló (Béjar) por sus frisas y tartanes, diploma y medalla de cobre.—A don Ramon Fernandez Robles (Salamanca) por su maniquí de frac, chaleco y pantalon negro, diploma y medalla de plata.—A don Isaac Trilla (Ledesma) por sus ponchos, pañuelos y sayaguesas, diploma y medalla de cobre.—A don Leonardo Alonso (Béjar) por sus paños, di-

ploma y medalla de cobre.—A don Manuel Alonso (Béjar) por id., id.—A don Saturnino Sanchez (Béjar) por id., id.—A don Isidoro Duran (Peñaranda) por unas alforjas, diploma.—A don Facundo Romo (Peñaranda) por sus jergas, diploma.—A don José Vidal Gonzalez (Salamanca) por sus sombreros bastos, diploma.—A don Manuel Anaya (Béjar) Capitan (Béjar) por sus paños, diploma.—A don Pedro Gonzalez (Béjar) por id., id.—A don Cristóbal Nuñez (Peñaranda) por alforjas y cinchas, diploma.—A don Melchor Crespo (Peñaranda) por sus sombreros bastos, diploma.—A don Agustin Rodriguez (Peñaranda) por id., id.—A don Trilla, de (Ledesma) por la permanencia de los colores azul, bermellon y negro de sus estambres, diploma.

CLASE QUINTA.—Segundo grupo.—A la Compañia de Lavería, Centeno y Castilla (Peñaranda), por sus tejidos de hilo, diploma y medalla de plata.—A don Manuel Polo Hernandez (Salamanca), por sus tejidos á mano, diploma y medalla de cobre.—Cuarto grupo.—A don Eduardo Requejo, por sus productos de cordeleria, diploma y medalla de plata.—A don Andrés Rojo, por los suyos, diploma y medalla de cobre.

CLASE SEXTA.—Primer grupo.—A los hijos de Harguindey (Puerto de Béjar), por cueros curtidos, diploma y medalla de plata.—A la viuda de Galindo é hijos (Béjar), por idem, id.—A don Gaspar Torres (Salamanca), por id., id.—A don Patricio Martín (Salamanca), por cueros curtidos, diploma y medalla de plata.—A don Vicente de la Rúa (Salamanca), por id., id.—A don Ignacio Rodriguez (Ledesma), por id., id.—A don Antonio Rodriguez (Ledesma), por id., id.—A don Isaac Trilla (Ledesma), por id., id.—A don Santiago Merchan (Villavieja), por id., diploma.—Segundo grupo.—A don Eloy Sanchez (Salamanca), por sus trabajos de zapateria, diploma y medalla de plata.—A don Victor Utrera Mulas (Salamanca), por id., id.—A don Patricio Martín (Salamanca), por id., diploma y medalla de cobre.—A don Eduardo Garcia é hijo (Salamanca), por sus trabajos de guarnicioneria, diploma y medalla de plata.—A don Antonio Losada (Salamanca), por sus trabajos de zapateria, diploma y medalla de cobre.—A don Jesús Gonzalez (Salamanca), por id., id.—A don Manuel Sanchez Castaño (Béjar), por id., id.—A don Gabriel Muñoz (Béjar), idem, id.—A don Francisco Cárdenas (Salamanca), por sus trabajos de guarnicionero, diploma y medalla de cobre.

CLASE SÉPTIMA.—Primer grupo.—A don Ramon Santos Moran, por un díptico de plata y una pluma de oro, de filigrana, diploma y medalla de plata.—A don Modesto Gomez, por una petaca de plata y una flor de oro, de filigrana, diploma y medalla de cobre.—Segundo grupo.—A don Juan Gomez Sebastian, por un torno universal y otros útiles para relojero, comprobada su construccion en Salamanca, diploma y medalla de plata.—A don Manuel Gonzalez Moro, por productos de hojalateria, diploma y medalla de plata.—A don Pedro Gonzalez, por varios objetos de cerrajeria, diploma y medalla de cobre.

CLASE OCTAVA.—Grupo único.—A don Arsenio Andrés, por sus kioscos pabellones de pino para jardin, diploma y medalla de plata.—A don Pedro Fernandez Bermejo, por su centro ó velador con tapa de marmol, diploma y medalla de plata.—A don Vicente Bomati, por un coche de camino, diploma y medalla de plata.—A don Bernardo Rodriguez, por otro coche de camino, diploma y medalla de plata.—A don Agustin Gainza, por su aparato de seguridad y desenganche instantáneo para carruajes, diploma y medalla de plata.—A don Manuel Cabrera, por un baul-cómoda-escritorio diploma y medalla de cobre.—A don Marcelino Pardo, por la restauracion de un escritorio del siglo XVIII, diploma y medalla de cobre.—A don Eduardo Hernandez, por carro de labor, diploma y medalla de cobre.—A don Mariano Gallego, por varios objetos de marqueteria, diploma.—A doña Blanca Fernandez de Córdova, por lo mismo, diploma.—A don José Manuel Hernandez por una cajita tallada, diploma.

CLASE NOVENA.—Grupo único.—A don Manuel Barba, de Tejares, por un baldosin prensado, diploma y medalla de cobre.—A don Julian Barba, de (Tejares) por sus tejas, diploma y medalla de cobre.—A don Ramon Dominguez, por sus tejas de cobija y canal, diploma y medalla de cobre.—A don Juan Gonzalez Munguia, por su reproduccion en cristal de los edificios de la Clerecia y Colegio viejo, diploma.

CLASE DÉCIMA.—Grupo único.—A don José Secall y Añon, por su Memoria sobre construcciones rurales, riegos y caminos vecinales, y por los tres modelos de casa para labradores, diploma y medalla de plata.

CLASE UNDÉCIMA.—Grupo único.—A don Martin Riber é hijos (de Calzada de Béjar), por sus libritos de papel de fumar, diploma y medalla de cobre.—A don Jacinto Hidalgo (Salamanca), por sus trabajos tipográficos, id., id.

CLASE DUODÉCIMA.—Casulla bordada por Ludivina Albarrán, Modesta Martín, Bernardina Garcia Páscua, diploma, medalla de plata y 100 pesetas.—Mantel de altar de las Adoratrices, diploma y medalla de plata.—Sombrilla de chinos de Amalia Sanchez, id.—Pantalla china, id., y 50 pesetas.—Dalia matizada de Isabel Martín, id., id.—Estandarte de la Purísima, de Ludivina Albarrán, diploma y medalla de plata.—Almohadon bordado, de Carlota Marquerie, idem, id.—Pañuelo en blanco y amarillo de Matea Garcia, id., id.—Sábana de Carmen Meca, id., id., y 25 pesetas.—Sábana de Enriqueta Flores, diploma y medalla de plata.—Tapete de Eufemia Iglesias, id., id.—Almohadon de Matilde Amado, id., id.—Edredon de Catalina Hernandez, diploma, medalla de cobre y 25 pesetas.—Cortinaje de Blanca Fernandez de Córdova, diploma y medalla de cobre.—Corona de flores de seda de Francisca Sanchez, id. de plata.—Papeleria de Victorina Sanchez Bordoná, id., id.—Ins-

talacion de Florentina Gombau, id., id.—Alfombra á la aplicacion de Amalia Sanchez, id., id.—Bordados á máquina, de «Singer», id., id.—Instalacion de Juan Sastre Mazo, id., id.—Almohadon con las armas de Salamanca, de Valeriana Cardo, id., id.—Camison deshilado de Elvira Garcia, diploma y medalla de cobre.—Ramo de flores de cera, de Saturnina Ledesma, id., id.—Almohadon de punto de cruz de Pilar Ledesma, id., id.—Pañuelo litografia de Virtudes Galindo, id., id.—Almohadon de cretona de Manuela Lobarinas, diploma.—Fleco de tohalla de Isabel Marlin, id.—Pañuelo de Catalina Corrales, id.—Cubierta de punto de aguja de Francisca Castaño, id.—Papelera de pimientos de Petra Chillón, id.—Pañuelo de Bienvenida Durán, id.—Camisa de señora de Ascension Gonzalez, idem.—Pañuelo céfiro de Florencia de la Rua, id.—Sábana de Tomasa Márcos, id.—Cármén Pinto, id.—Camison deshilado de María Teresa Rodriguez, id.—Pañuelo de Teresa Mezquita, id.—Trabajos de Fernanda Mezquita, id.—Trabajos de Antonia Sebes, id.—Colcha de crochet de Eloina Bazán, id.—Caja de mariscos de Miguel Velayos, id.

Escuelas de doña Juana Gonzalez, Pilar Ledesma, Eufemia Iglesias, Joaquina Duran, Carmen Gomez, Isabel Herrero y Virginia Oviedo, diploma y medalla de cobre.—Escuelas de Juana Morán, Filomena Alvarez, Valeriana Pardo, Elena Galán, Antonia Bellido, Balbina Fonseca, Micaela Alonso, Alejandra de la Mano, Simona Miñambres, Carolina Vasco y Maestra de Villavieja, diploma.—A don Francisco Tellez, por sombrillas y paraguas, diploma.

CLASE DECIMATERCIA.—Grupo único.—A don Vicente Maculet, por su prensa para aceitunas y otra para enfardar, diploma y medalla de plata.—A don Vicente Maculet, por su aechadora para granos, diploma.—Al mismo por sus operadores hidráulicos (norja), diploma.

El Sr. Gobernador civil de la provincia D. José Gonzalez Serrano, ha tenido la atencion de remitir con un B. L. M. á otros periódicos locales, la siguiente circular, que nosotros publicamos por el deber que nos impone nuestra misión de velar por sagrados intereses.

Dice así:

Gobierno civil.—Sanidad.—Circular.—El Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama reciente, me dice lo que sigue:

«El ejemplo criminal de algunos Alcaldes en las provincias de Alicante, Lérida y Tarragona dejando de comunicar la presencia de casos sospechosos en sus localidades, y alimentando punibles ilusiones que al deshacerse pudieran dejar al país infestado, me obligan á llamar la atencion de V. S. á fin de que bajo los apercibimientos más severos, estimule el celo de los Alcaldes para que comuniquen cuanto afecte á la salud pública, y encarezco á V. S. que tome cuantas medidas sean precisas á evitar ocultaciones á que tiene el espíritu egoísta y miserable de la localidad.»

Secundando las atinadas instrucciones de la Superioridad, prevengo á los Sres. Alcaldes de la provincia lo siguiente:

1.º Los referidos funcionarios, sin excusa de ningun género, me darán parte diario del estado de la salud pública en sus respectivas localidades.

2.º Si por desgracia ocurriese algun caso de enfermedad sospechosa, el Alcalde del pueblo en que tuviere lugar, sin perjuicio de darme inmediato aviso por el medio más rápido posible, procederá sin dilacion, aconsejándose del Médico titular, á tomar medidas de precaucion para evitar el contagio, interin envió un delegado de mi Autoridad.

3.º Habiéndose dado por este Gobierno de provincia órdenes reiteradas en el sentido expresado, el que falte á las prevenciones anteriores, será entregado á los Tribunales de Justicia para que sufra el merecido castigo con arreglo á los artículos 263 y 278 del Código penal.

Salamanca 17 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, José Gonzalez Serrano.

La Exposicion provincial toca á su término, por que las lluvias á que no es bastante á sustraerla el pabellon Valenciano, estropea los artículos expuestos, y cada expositor guarda su viña, bien recogiendo el artículo y enfardándolo como sucede con los tejidos de Béjar, bien cubriéndolos con su tejadillo de propiedad particular.

Sentimos el incidente porque faltan muchas personas que enterarse de la Exposicion, que ha tenido más bien aspecto local que provincial, segun los efectos presentados.

La feria.—Ya pasó; aquel programa que circuló la Corporacion Municipal, ya se ha cumplido; se han celebrado tres corridas de toros, buenas, y que agradaron al público que llenaba por completo las localidades de la plaza; los teatros tambien un lle-no poniendo en escena obras de feria. ¿Y los fuegos? muy mal.

Los establecimientos de hospedaje, tiendas de comestibles y el comercio no han dejado de ser visitados, aunque en menor escala que en años anteriores.

Las casetas establecidas en la Plazuela de la Li-

bertad para la venta de baratijas, tampoco han dejado de hacer su Agosto; el ganado establecido en el Teso de la Feria cuyo número se calcula aproximadamente, por que ni el Ayuntamiento ni el contratista del punto llevan registro alguno, es el siguiente:

Yeguas con muletas.	2000
Muleats.	300
Mulas y machos.	500
Caballos.	300
Ganado vacuno.	6000
» asnal.	800
» de cerda.	5500

Total. 15400

Las transacciones muchas y sus precios como sigue:

	Reales.
Muletos pequeños, de.	600 á 800
Mayores, de.	1500 á 2000
Caballos, de.	1500 á 2500
Bueyes de labor, de.	1500 á 2000
Couales, de.	800 á 900
Novillos de tres años, de.	1500 á 2000
Asnal, de.	300 á 600
Cerdos al destete, de.	45 á 60
» de Enero, de.	120 á 130
» de sobre año, de.	220 á 280
» hechos, de.	280 á 300

Don Tomás Breton ha sido el que ha hecho en la Exposicion las más bellas manifestaciones del arte con los magnificos conciertos, que bajo su direccion se dieron en los dias 9 y 10 de los corrientes en el Pabellon del Certámen provincial.

Para celebrar la visita del Sr. Breton á la ciudad que le vió nacer, la prensa de la localidad inicio un banquete en honor de aquél, al cual se suscribieron las personas más notables de Salamanca.

Tuvo lugar el banquete el dia 15 á las siete de la noche en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, habiendo concurrido á él nuestro distinguido paisano D. Eduardo Perez Pujol, que en el mismo dia llegó á esta ciudad para presidir el Certámen Científico y Literario que hoy se celebra.

Al destaparse el Champagne, se levantó á iniciar los brindis el director de este BOLETIN D. Arsenio Huebra, al que siguieron en el uso de la palabra los Sres. Villegas, Muñoz y Barco, por el Adelanto; Araujo, por el Progreso; Delgado, por el Fomento; Lopez Alonso, por el Correo Médico Castellano, y los Sres. Moyano, regente de la Escuela de N. y B. A. de San Eloy, Gonzalez Domingo, Bullon, Garcia del Canto, que leyó dos composiciones del arte poético, Cencillo, Fernandez de Cordova y Coll.

Don Tomás Breton, se levantó á manifestar su gratitud por aquella manifestacion de simpatia, que dijo le serviria de estímulo en su carrera, y en conciso, pero delicado brindis, correspondió á la galanteria de que era objeto.

Don Eduardo Perez Pujol, fué algo conciso: concision que produjo sensacion muy triste en cuantos escucharon su elocuente palabra, dedicada á Breton y al arte divino que cultiva.

Terminó la fiesta a las diez y media de la noche con un viva á Breton y á Pujol, dado par el señor Huebra y contestado unánimemente por todo el concurso.

CRÓNICA.

De las fiestas llevadas á cabo en el Pabellon de la Exposicion provincial, ningunas tan artisticas ni tan notables como los conciertos del maestro D. Tomás Breton.

El público tuvo la suerte de admirar y la gloria de aplaudir números musicales como el himno de Breton, letra de nuestro compañero D. Ramon Barco, que es una obra perfecta de literatura y música, así como tambien la magestuosa marcha del joven maestro Espino, nuestro querido amigo y paisano, esperanza fundada del arte de Rossini.

A todos enviamos cordial enhorabuena, así como á la eminente Matilde Diez, que con el Sr. Gallego, contribuyó con su talento al éxito de la inspiracion de nuestros compositores.

A las doce de la mañana de hoy tendrá lugar el Certámen Científico y Literario que presidirá don Eduardo Perez Pujol, llamado para este exclusivo objeto.

Algunas personas se han acercado á nosotros preguntándonos la razon de no aparecer en el billete del teatro los sellos del impuesto que el público paga debidamente.

Para evitar todo motivo de desconfianza y justificar á la empresa en este particular, debemos de hacer público, que en virtud de un artículo de la Instruccion, la empresa tiene contratado el pago diario del impuesto bajo un tipo establecido por la ley.

Conste, pues, que la empresa devenga el sello móvil, en cuanto lo satisface á la Administracion en la forma que dejamos expresada.

**

Desde anteayer recorren las locomotoras de la linea á la frontera portuguesa todo el trayecto que en breve se inaugurará desde Salamanca á Ciudad-Rodrigo.

**

Son muy escasas las noticias que corren acerca de premios adjudicados en el Certámen Literario, y toda vez que á fuer de salmantinos netos no podemos creer que á esta clase de palenques falten adalides, si los premios resultan escasos, seria un lance muy de lamentar.

Nueva en esta localidad esta clase de luchas, es difícil que se aclimaten si en el principio no hubiera todo el tacto que es de esperar en esta clase de competencias.

**

Tenemos entendido que entre los muchos festejos con que piensa inaugurarse en breve la linea férrea de esta capital á la frontera portuguesa, figurará una corrida de toros de las más renombradas ganaderías.

TEATRO.

En nuestro número anterior hicimos la revista de teatros bajo una impresion más grata que la que hoy nos dicta estas líneas. Las funciones representadas despues del debut no han correspondido en su ejecucion á aquél, habiendo logrado esta compañía llamar la atencion del público, preocupada con el siguiente problema de difícil solucion.

¿Cómo se han compuesto las partes de la compañía para hacer *Jugar con Fuego* con grande perfeccion, y no haber cantado ninguna otra partitura, aunque sea más fácil, con el esmero que la citada?

Entrando en detalles, podemos sin faltar á la verdad, hacer algunos elogios, tales como el que merece la Sra. Alemany en el aria de la segunda representacion de *Jugar con Fuego* y en el terceto del segundo acto.

En igual sentido podemos hablar de cada una de las partes, y sin embargo, resulta el conjunto discrepante en alto grado del conjunto y armonia que aplaudimos la primera noche.

Las Campanas de Carrion dieron motivo para que se aplaudiese, si bien con menos calor que en otras ocasiones al Sr. Bueso y á la tiple ligera.

La característica en *Funcion de mi Pueblo*, admirable, y el Sr. Rodriguez, como caricato, inmejorable.

El Sr. Beltrami, si se despoja del miedo que le acompaña, gustará más, pues tiene voz y condiciones de gran partido.

El barítono Sr. Grajales, sigue mereciéndonos un buen concepto en el arte.

La revista *Vivitos y Coleando* es agradable y oportuna. Ha gustado bastante, y en su desempeño sólo se nota el defecto de la escasez de personal.

Anoche, *La Tempestad*: sin embargo, esperamos que no tronará.

**

El Salon Artístico continúa cerrado, y no sabemos aún los proyectos de la empresa.

SALAMANCA:

IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ.

1884

ATENEOSALMANTINO

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

D. Manuel Durán y Araujo.

Desde el día 1.º al 30 de Setiembre, queda abierta la matrícula para los alumnos de segunda enseñanza que hayan de estudiar oficialmente sus asignaturas en el curso académico de 1884 á 85.
Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

3-2

Almacenes generales de Castilla en Valladolid

Arriendos.—Se arriendan varios locales de los que comprende aquel edificio. Juzgamos inútilmente determinar las grandes ventajas y economía, en la compra y venta, que proporciona la vía establecida para el servicio de ellos, con empalme en la principal de la Estacion del ferrocarril del Norte, porque es bien conocido del público, así como la comodidad de los cargues y descargues.

Depósitos.—Se establecen depósitos de granos y otros artículos con entrega de fondos á cuenta de los que se constituyan en la forma que convenga.

Comisiones.—Se admiten comisiones de compra y venta de toda clase de mercancías, recibos y expedición de las que se ordene; todo con arreglo á tarifa y precios convencionales, en relacion á la importancia de las operaciones.

Para precios y condiciones se entenderán con los señores Semprun Hermanos, Constitucion, 10.

4-2

ALMACEN DE CAL

superior comun para edificaciones, ya sea en jarreo, tendido y hasta estucado, procedente de Segovia.

Precio 2 reales arroba.

Despacho permanente. Posada de Salamanca, afueras de la puerta de Toro de esta capital.

4-2

SE HA ESTRAVIADO del sitio de la feria, un garapo de la cria de Enero, boca de lagarto en la oreja derecha, cercillo en la izquierda y rabon. Gratificará su dueño José Manuel García de Carbajosa de la Sagrada.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de Rianza Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean Tercianas, Cuartanas ó Cuotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentra de venta en todas las mejores Farmacias y Droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.

En Salamanca, Almacen de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corriollo, 22. —Bejar, Sr. Sanz Gonzalez.—Zamora, Sr. Naryón, y en Madrid en casa del autor, Farmacia de Perez Negro Ruda, 14.

13-3

**Ramon Fernandez Robles,
Sastre de Madrid.
Plaza Mayor, Salamanca.**

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMÍAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de La Liga, y á que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás. La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

Oficina de la asociacion, Plazuela de la Libertad, número 12.

PRECIOS EN REALES.	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, en panera, sin peso, fanega.	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	36 50	34	35	37	36	33	33	34	»	34 á 35	35	35
Id. barbilla.	»	»	»	35	»	»	32	»	29	»	»	»
Id. rubion.	31 á 32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	31 á 32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	22	21	22	28	20	19	21	28	21	19	20	»
Centeno.	24	22	24	27	25	22	22	22	23	23	26	»
Algarrobas.	26	24	23	29	23	24	26	32	»	22	»	»
Garbanzos.	130	100	130	100	140	»	90	140	90	110 á 160	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1500	»	»	»	»	1200	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1500	»	»	»	»	1100	»	1200	»	»	»
Cerdos al destete, id.	»	50	»	»	»	»	45	30	60	»	»	»
Id. de 6 meses, id.	140	»	»	»	»	»	140	90	90	»	»	»
Id. de un año, id.	250	200	»	»	»	»	190	240	180	»	»	»
Cebados, arroba.	»	»	»	34	»	»	»	»	»	»	»	»
Carne de vaca, id.	70	55	»	»	»	»	»	»	60	»	»	»
Aceite. cántaro.	65	64	»	68	»	»	60	58	58	40a	»	»
Pieles de cabrito, una.	7	»	»	7	»	»	7	6	»	»	»	»
Lanas, arroba.	»	»	»	»	70	»	»	50	64	68	»	»
Carbon de encina, id.	»	3 50	»	3	»	»	3	2	3	4 50	»	»
Vino, cántaro.	24	20	28	32	»	22	19	15	18	11 á 16	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	14	14	»	18	»	»	»	»	16	»	13 50	»